



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION I.M N° 41/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 478905-**

Santa Fe del Paraná, 26 de enero de 2026.-

**VISTO:** El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la “**LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 478905,** por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y.-----

**CONSIDERANDO:** Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024 que establece: “La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica...”.

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 expresa: La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. -----

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. -----

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado 2 (dos) oferentes 1) “MRD ARQUITECTURA + INGUENIERIA”, con RUC N° 3463891-1, y 2) “ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ”, con RUC N° 2493847-5”. -----

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe al Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en el Pliego de bases y condiciones. -----

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. POR TANTO;

### LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE

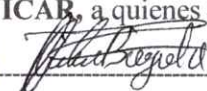
**Art.1° APROBAR,** el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA**, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID 478905**, en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor **ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, presentado para la consultoría de elaboración de Proyectos de inversión”, es de **92.5 (noventa y dos comas cinco)-**

**Art. 2° CONVOCAR,** al Consultor **ING. RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**”, con RUC N° 2493847-5”, al acto de apertura (económica) a ser realizado el **10 de febrero del año en curso, a las 08:00 horas**, en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, de la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**.

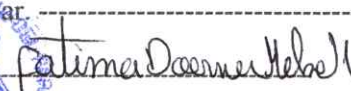
**Art. 3° DEVOLVER,** el sobre de oferta económica sin abrir después de la adjudicación al Consultor **MRD ARQUITECTURA + INGUENIERIA**”, con RUC N° **3463891-1**”, por no haber superado el análisis técnico con los requisitos establecido en el pliego de bases y condiciones. -----

**Art. 4° COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



  
Rubén Brizuela Cáceres  
Secretario General



  
Sra. Fátima Doerner Melnek  
Intendente Municipal